

Actualización de la Deuda

Para el siguiente cálculo no se considera el cronograma de vencimiento especial de los Buenos Contribuyentes.
Para el tributo Renta de 3ra. Categoría, el cálculo del pago es a cuenta mensual.

Datos Ingresados de la deuda a actualizar:

Concepto de DEUDA: Deuda por declaración jurada
RUC: **20609744449** CONSORCIO ELECTROSELVA PERU
Tributo a actualizar: **IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA**
Periodo Tributario: 202310
Importe del Tributo: 59
Fecha hasta la que se actualizará: 10/01/2024

Pagos realizados :

Fecha de pago	Importe pagado
---------------	----------------

Pagos aplicados al cálculo(*) :

Fecha de pago	Importe pagado
---------------	----------------

Resultado:

Fecha de vencimiento según RUC:	23/11/2023
Importe del Tributo:	59
Saldo de la deuda tributaria a la fecha:	10/01/2024
Total deuda calculada (*):	60

(*) Los pagos efectuados con fecha previa a la fecha de vencimiento no son tomados en cuenta para el cálculo.

[Retornar](#)